DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 599/2019

Asunción, 01 NOV. 2019

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Servicios Generales, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6404/2019** para la **"ADQUISICION DE BANDERAS"**, ID Nº 357.484.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Monto Total ₲ (IVA incluido)
KEREN – HAPUC de Celsa Cano Frutos	14.468.000.-

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 14.468.000 (guaraníes catorce millones cuatrocientos sesenta y ocho mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 17.782.950 (guaraníes diecisiete millones setecientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: -18,64 %.

Que, fueron subsanadas las omisiones de documentos formales de la firma adjudicada.

Que, la descalificación de la firma J.A ARTES de Josué Andres Gómez se detalla en el Anexo del presente dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y las adjudicaciones serán formalizadas a través de Ordenes de Compras de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 599/2019

Asunción, 01 NOV. 2019

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

C.P. Lillana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas

LOB/bma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 599/2019

Asunción, 01 NOV. 2019

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6404/2019 PARA LA "ADQUISICION DE BANDERAS", A LA FIRMA KEREN – HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS.

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6404/2019 elaborado por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6404/2019** para la **"ADQUISICION DE BANDERAS"**, según el siguiente detalle:

A: KEREN – HAPUC de Celsa Cano Frutos.

Ítems	Descripción	Marca/ Procedencia	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Bandera – Pabellón de la República en tela seda en tejido doble (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m.-	KEREN – HAPUC/Paraguay.	163 Un.	46.000.-	7.498.000.-
2	Bandera – Pabellón de la República en tela seda en tejido doble (con escudo) Medidas: 5,00 m x 2,70 m.-	KEREN – HAPUC/Paraguay.	6 Un.	92.000.-	552.000.-
3	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m.-	KEREN – HAPUC/Paraguay.	150 Un.	25.500.-	3.825.000.-
4	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillos en ambos costados Medidas: 1,50 m x 0,90 m.-	KEREN – HAPUC/Paraguay.	100 Un.	25.500.-	2.550.000.-

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 599/2019

Asunción, 01 NOV. 2019

5	Banderas con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas – Medidas: 0,60 m x 0,45 m.-	KEREN – HAPUC/Paraguay.	2 Un.	21.500.-	43.000.-
				Precio Total ₲ (IVA Incluido)	14.468.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de las Órdenes de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Abog. Francisco Nuñez
Director de Servicios Administrativos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 599/2019

Asunción, 01 NOV. 2019

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6404/2019
2	Descripción del llamado	ADQUISICION DE BANDERAS
3	Cantidad de firmas invitadas	6 (seis)
4	Cantidad de ofertas presentadas	4 (cuatro)
5	Cantidad de ofertas calificadas	3 (tres)
6	Ofertas descalificadas	J.A. ARTES de Josue A. Gomez (precio total más bajo): Presenta la cédula de Identidad Civil del firmante de oferta en estado VENCIDO, y así mismo, el documento que figura en el SIPE en estado ACTIVO corresponde a la Sra. Rosa Isabel Abed, por lo que consecuentemente no pudo acreditar la identidad y representación del firmante de la oferta.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No fue subsanada la omisión del Certificado de Origen Nacional, teniendo en cuenta que aun aplicando el beneficio del Margen de Preferencia a la segunda mejor oferta, el oferente cuyo precio es el más bajo se mantiene como mejor posicionada en precios.
8	Res. 411/2018 – Análisis de Precios	En atención a las variaciones porcentuales entre los montos estimados/ofertados, no fue necesario solicitar la descomposición de precios.
9	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Conforme se observa en el informe, el oferente adjudicado no cuenta con impedimentos para contratar con el Estado.
10	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
11	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
12	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
-	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si – Acta Nº 94/2019 de fecha 20 de setiembre de 2019.
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

Preparado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:

Lic. Carlos López Domínguez
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 599/2019

Asunción, 01 NOV. 2019

POSICIÓN ECONÓMICA DE TODAS LAS FIRMAS PARTICIPANTES

ITEM N°	Ubicación	Oferentes	Montos Totales ₲ (IVA incluido) cotizados en las ofertas	Costo Estimado ₲ (IVA incluido)
Totalidad	1º	J.A ARTES de Josue A. Gomez (descalificada)	11.881.600.-	17.782.950.-
	2º	KEREN – HAPUC de Celsa Cano Frutos (adjudicada)	14.468.000.-	
	3º	BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Velázquez	15.251.370.-	
	4º	PUBLITEX S.R.L.	19.556.000.-	